

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Elvira Narvaña de Arnoux y Susana Nothstein, editoras. *Temas de glotopolítica: Integración regional sudamericana y panhispanismo*. Buenos Aires: Biblos, 2014. 386 páginas.

Temas de glotopolítica: Integración regional sudamericana y panhispanismo presenta un amplio abanico de estudios glotopolíticos y es, además, un libro que nos propone pensar la lengua en relación con los procesos políticos regionales. En la introducción, escrita por las editoras, se define de manera clara y precisa la glotopolítica: “el estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje y de las ideologías lingüísticas que activan y sobre las que inciden”. Es claro, entonces, que ninguno de los artículos puede entenderse completamente si no se comprende y analiza también el contexto en que se produjeron los discursos analizados. Todos los artículos que componen la obra se extienden en este sentido lo que hace que el lector pueda comprender fácilmente el análisis.

Para la reseña, no seguiremos el orden de aparición de los capítulos sino que los organizaremos siguiendo la propuesta realizada por las editoras en la introducción: aquellos que giran en torno a la integración sudamericana y los que dan cuenta de diversas políticas de área idiomática.

El primer artículo que podemos incluir dentro de los que estudian la integración regional latinoamericana es “Políticas lingüísticas regionales y de integración regional en América latina”, escrito por Roberto Bein. Respecto de las políticas lingüísticas asumidas en diversos países de Sudamérica en los últimos veinte años, el autor afirma que trajeron consigo un mayor reconocimiento de la diversidad etno-cultural y de las diferentes lenguas indígenas; como ejemplo, vale el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, que reconoció en su Constitución treinta y dos lenguas oficiales. Roberto Bein contrapone esta situación favorable a las lenguas indígenas con la situación que deriva de las políticas tomadas a nivel supraestatal



Signo y Señal, número 27, junio de 2015, pp. 297-302

Facultad de Filosofía y Letras (UBA)

<http://revistas.filo.uba.ar/index.php/sys/index>

ISSN 2314-2189

por entidades como la Celac, la Unasur y el Mercosur. El autor analiza en las políticas impulsadas por estas entidades las representaciones asociadas al inglés, al portugués, al español y a las otras lenguas reconocidas por estas entidades. El artículo concluye con una declaración respecto de qué debe hacer la política lingüística, y la glotopolítica en particular, para contribuir a la integración latinoamericana.

Otro artículo que también se centra en una instancia supraestatal, que incluye a España, Portugal y los países de América latina, es el de Andrés Buisán, "Representaciones de la lengua española: del panhispanismo a la Comunidad Iberoamericana de Naciones". El punto de partida es el cambio en la posición de los países latinoamericanos que se produjo en la Cumbre Iberoamericana de jefes y jefas de estado realizada en diciembre de 2010 en Mar del Plata. El autor asocia este cambio al fortalecimiento de las integraciones regionales latinoamericanas y al debilitamiento del poder económico de España. El objetivo del artículo está puesto en mostrar que esta nueva situación no se ve reflejada en las representaciones discursivas vinculadas a la relación entre España y los países latinoamericanos. Para ello, Andrés Buisán analiza diversos discursos producidos en el marco del panhispanismo, se centra en particular en los entornos léxicos de "Iberoamérica" y "Latinoamérica". Este análisis permite mostrar representaciones que sostienen una asimetría entre España y Latinoamérica. El autor propone, finalmente, la necesidad de discutir una política lingüística latinoamericana que respete la construcción de una identidad latinoamericana.

El artículo de Lía Varela, "Para una implementación de la ley del portugués", da cuenta de las posibilidades y necesidades para la implementación de la ley 26.468 (2009) que establece la oferta obligatoria de lengua portuguesa en las escuelas de Argentina. El artículo, luego de analizar lo que la ley estipula, brinda una interesante cantidad de datos respecto de la cantidad de estudiantes de portugués, la cantidad de docentes, el número de universidades o terciarios en los que se enseña esta lengua a nivel tanto nacional como provincial. Todos los datos que se presentan son actualizados al 2010; sería interesante una reactualización de esta información dado que la ley debe ser implementada en marzo de 2016. En resumen, es un artículo en el que se realiza un análisis de la situación actual y se proponen acciones de planificación lingüística (elaboración de propuestas de enseñanza de portugués, sensibilización de diferentes acto-

res de promoción lingüística, inversión en infraestructura, entre otras) que permitirán que la ley de portugués sea implementada.

Dos artículos del libro se centran exclusivamente en lenguas aborígenes: uno lo hace sobre los discursos acerca del guaraní, oficial en Paraguay, Bolivia y en la provincia argentina de Corrientes; y el otro sobre el discurso de la prensa respecto de las lenguas indígenas en general.

El artículo “Bartolomeu Melià, la retórica jesuita y la reducción de la lengua guaraní” de Mateo Niro se centra en la figura del jesuita nacido en Mallorca y que arribó a Paraguay en 1954. El artículo se detiene en la retórica de este autor y sus críticas respecto de la política lingüística paraguaya. Las conclusiones vinculan el accionar y el discurso de Melià con la tradición jesuita en el sentido de que en ambas se establece la autonomía de lo natural y de esta manera se critica toda intención de modernizar la lengua para hacerla funcional a la educación, el gobierno, etc. Por su parte, “Tópicas e ideologías lingüísticas sobre lenguas aborígenes en discursos de la prensa en torno al bicentenario” (Di Stefano y Pereira) analiza un *corpus* constituido por notas publicadas en *La Nación* y *Página 12* en el año 2010 que se refieren a pueblos originarios. El análisis concluye que en ese año en el *corpus* establecido, las lenguas indígenas han sido tratadas a partir de dos grandes tópicos: la biológica y la histórica que se articulan con otras tópicos (por ejemplo, la tópica biológica se articula con la medicina, con el conservacionismo, entre otras). Respecto de las conclusiones, interesa resaltar que las autoras relevan que en ninguno de los medios se relacionan las lenguas aborígenes con los procesos de integración regional.

Entre los artículos que se detienen en la política de área idiomática, el de Florencia Rizzo es el que más extensamente analiza el concepto de panhispanismo y sus implicancias en el mundo hispano. El análisis se centra en tres congresos de la lengua española: 1992, Sevilla; 1997, Zacatecas; y, por último, 2001, Valladolid. Analiza en estos congresos el lugar que ocupan la Asociación de Academias de la Lengua y la Real Academia Española. La autora sostiene que en el Congreso de la Lengua Española de 1992 coexisten dos discursos: por un lado, un discurso de apertura del español y, por otro lado, un discurso conservador. En el Congreso de Zacatecas la voz que emerge es la de las editoriales y el discurso que clama por la renovación de las instituciones. Por último, el II Congreso Internacional de la Lengua Española de 2001, que se ubica en los comienzos de la política panhispánica, exhibe en los discursos planteos de tipo glotopo-

lítico. En resumen, el artículo muestra cómo en los distintos congresos se fue perfilando la política panhispánica que impera en la actualidad en las academias y la RAE.

Los instrumentos lingüísticos (gramáticas, diccionarios, entre otros) son uno de los pilares donde se asienta la política panhispánica. *Temas de glotopolítica* lleva adelante un detallado análisis de muchos instrumentos producidos en los últimos años.

Arnoux, en “En torno a la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española)” compara dos instrumentos producidos por la RAE en los últimos años: la *Gramática descriptiva de la lengua española*, cuyos autores son Ignacio Bosque Violeta Demonte, publicada en 2000 y la *Nueva gramática de la lengua española* del año 2009. La autora analiza comparativamente los prólogos de ambas obras y destaca los olvidos que se produjeron en la segunda. Arnoux sostiene que estos olvidos se deben a la necesidad de resaltar el carácter de “nueva” ya que de esta manera habilitaría su inserción en el mercado editorial. La autora se detiene especialmente en marcar las diferencias entre la *Nueva gramática* y el *Manual* de la nueva gramática, un compendio con propósito divulgativo. Muestra la manera en que se construye un destinatario en el texto y cómo en el *Manual*, se presenta al saber gramatical como libre de controversia. La autora, finalmente, se detiene en el tratamiento que se hace de la variación y la norma: en el *Manual*, al resumirse lo postulado por el texto fuente, desaparecen las posibilidades de variación regional y solo queda lo que puede ser usado y lo que no. La autora concluye que estos tres instrumentos se inscriben en la política panhispánica y que en ellos se muestra la posición dominante de la Real Academia Española.

“La producción lexicográfica de la Academia Argentina de Letras: un análisis glotopolítico del *Diccionario del habla de los argentinos* (DIHA 2003, 2008)” escrito por Daniela Lauria hace un recorrido por la historia y conformación de la AAL, organismo que desde 2008 recibe dinero del estado argentino para su funcionamiento, para centrarse finalmente en el DIHA. La hipótesis que sostiene este análisis es que la AAL se encuentra bastante alejada de las prácticas lingüísticas concretas de los argentinos. Luego de un detallado análisis de diversos artículos lexicográficos, la autora concluye que a pesar de presentarse como un diccionario de habla, en el DIHA prevalecen las imágenes del pasado y de la tradición frente al uso actual y urbano de la lengua. La autora cierra el artículo haciendo re-

ferencia nuevamente al financiamiento estatal que recibe este organismo y, de esta manera, nos recuerda la importancia de pensar la relación entre las políticas nacionales y la lengua.

Juan Eduardo Bonnin se centra en un diccionario de carácter *on line*: wordreference.com. Lo que diferencia a este instrumento de, por ejemplo, el de la RAE es la posibilidad de no solo encontrar el significado de una palabra sino también, a través de los foros de discusión, conocer juicios normativos de otros hablantes. Así, en los foros, destaca el autor, pueden encontrarse preguntas como: *¿son las tres expresiones igualmente correctas?, ¿es correcto decir jueza?* Las diferentes respuestas a estas preguntas permiten configurar un espacio en el que la apelación a la norma impuesta por la RAE es solo una de las posibilidades mientras que el uso corriente en la región es también un factor importante a la hora de determinar la corrección o no de una forma. Bonnin, entonces, propone pensar estos espacios como un lugar de análisis.

La ortografía es, también, una decisión política y, por esta razón, no podía faltar en este libro una reflexión al respecto. María del Pilar Roca en su artículo “Las insatisfacciones y representaciones del uso ante la ortografía del castellano” da cuenta de tensiones y contradicciones al respecto. El punto de partida es la publicación de la última ortografía de la RAE en 2010 y las polémicas que se suscitaron al respecto. Previo al análisis, la autora hace un recorrido muy detallado sobre lo que llama “la historia de la insatisfacción” y muestra que nunca se aplicó un único criterio ortográfico en la lengua española sino tres: sonido, etimología y el uso constante. A modo de conclusión, la autora señala que en la reforma del 2010 ha triunfado el objetivo de mantener la regla vigente sin modificaciones y esto permite que se subraye el valor tradicional de la escritura como convención.

El artículo de Sylvia Nogueira releva representaciones sobre las normas lingüísticas y las lenguas en ámbitos parlamentarios. En particular, se centra en las pautas de estilo presentes en manuales y guías de estilo del Congreso de la Nación Argentina. Es interesante la tensión de la cual da cuenta la autora entre la figura del senador y la posibilidad —o no— de corregir sus textos y la manera en que deben ser corregidos. Las guías analizadas se centran en que el legislador logre un lenguaje llano que asegure la claridad y precisión sin alejarse de las pautas normativas de la Real Academia. En conclusión, la autora afirma que la representación que domina estos documentos es que la normativización del lenguaje institu-

cional está relacionada con la claridad y con la democracia, ya que al ser llano el lenguaje, es accesible para todos el documento.

En la conformación de los estados nacionales, la lengua —variedad, ortografía, norma etc.— es un elemento importante. Siguiendo esta premisa, Diego Bentivegna se detienen en la conformación de un canon popular en Argentina. A diferencia del resto de los artículos que componen el libro, “El canto y la letra: Disputas en torno a lo tradicional en Juan A. Carrizo y Ricardo Rojas” recorta un *corpus* compuesto exclusivamente por discursos de principios del siglo XX: cancioneros populares publicados entre 1927 y 1940. El artículo se detiene sobre la manera de intervenir sobre la tradición oral y modelarla. El autor se interroga acerca de qué es lo que constituye el acervo cultural y lingüístico tradicional de Argentina y da cuenta de dos maneras de constituir este canon: o bien, mostrar la influencia de lo español; o bien despegarse de lo español y relacionarse con lo indígena.

En resumen, *Temas de glotopolítica* es un interesante libro en el cual se puede encontrar un panorama del estado de los estudios glotopolíticos en Argentina. En la introducción, Elvira Arnoux y Susana Nothstein afirman que “hay que pensar desde el sur las políticas lingüísticas de área idiomática acompañando los procesos actuales del continente”, creemos que la publicación de este libro es un paso más en ese camino.

María Florencia Sartori

Universidad de Buenos Aires; CONICET

sartori.florencia@gmail.com